

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: E-747/2012 /

COLINA, 04 de abril de 2012

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 111/12 de fecha 01 de abril de 2012, de la Asesora Jurídica que remite contrato de prestación de servicios con don Carlos Michea Bueno de fecha 23 de marzo de 2011 para dictar decreto alcaldicio respectivo; y, en virtud del artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 23 de marzo de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Colina, representada por su Alcalde don Mario Olavarría Rodríguez con **CARLOS MICHEA BUENO**, para el servicio de arriendo de un baño químico vip, con aseo por 3 veces a la semana, por el período del 23 de marzo al 02 de abril de 2012, ambas fechas inclusive.

2.- La coordinación y evaluación de las obligaciones que se generan por el presente vínculo contractual, se efectuará a través de la Dirección de Tránsito, la que actuara como Unidad Técnica.

3.- El precio a pagar por el servicio de arriendo de un baño químico será la suma de \$ 238.000.- (doscientos treinta y ocho mil pesos) IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

CON

CARLOS MICHEA BUENO

En Colina, a 23 de Marzo de 2012, entre la I. **MUNICIPALIDAD DE COLINA**, persona jurídica de Derecho Pública, rol único tributario N° 69.071.500-7, representada por su alcalde don **MARIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ**, chileno, abogado, cédula nacional de identidad N° 7.591.497-0, según consta de la sentencia de proclamación dictada por el Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 25 de Noviembre de 2008, ambos con domicilio en Avenida Colina N° 700, comuna de Colina, por una parte y por la otra don **CARLOS MICHEA BUENO**, cedula nacional de identidad N° 13.248.572-0, con domicilio Calle Curacavi N° 0231, Estación Central, Santiago, han convenido lo siguiente:

PRIMERO: La I. Municipalidad de Colina, requiere contratar a don Carlos Michea Bueno, para la prestación del servicio de arriendo de un Baño Químico Vip, con aseo 3 veces por semana.

SEGUNDO: El precio a pagar correspondiente al servicio contratado, asciende a la suma total de \$ 238.000.- (docientos treinta y ocho mil pesos), IVA incluido. Tomándose las garantías respectivas.

TERCERO: La coordinación y evaluación del presente contrato estará a cargo de la Dirección de Tránsito.

CUARTO: En caso de incumplimiento por parte de don Carlos Michea Bueno, de las servicios convenida en el presente contrato, la I. Municipalidad de Colina queda facultada para darle término inmediato, sin forma de juicio, y retener a modo de sanción la suma adeudada, sin perjuicio de las acciones civiles que pueda emprender para

obtener de don Carlos Michea Bueno, la indemnización por los daños que pudiera haber ocasionado.

QUINTO: El plazo del arriendo será desde el 23 de Marzo hasta el 02 de Abril, ambas fechas inclusive, ambos de 2012, retirando el baño químico el día 03 de abril de 2012.

SEXTO: Para todos los efectos legales, las partes fijan sus domicilios en la comuna de Colina y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

SÉPTIMO: El presente instrumento se firma en tres ejemplares, quedando una copia a don Carlos Michea Bueno y las copias restantes en poder de la I. Municipalidad de Colina.



MARIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

CARLOS MICHEA BUENO

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the printed name of Carlos Michea Bueno.